

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20261010182071



Bogotá D.C. 20-05-2026

Señor

**anonimo**

Correo: yomi07diaz@gmail.com

Ciudad

Asunto: Presuntas irregularidades Club Deportivo Talentos de Oro Reconocimiento deportivo IDRD 959 NIT 900.134.621

Nos permitimos informar que el IDRD en su compromiso por un seguro cuenta con la resolución 1037 de 2025 “*Por medio de la cual se deroga la Resolución 981 de 2021 y se dictan otras disposiciones*” y crea la ruta para la promoción, prevención, atención y seguimiento de los casos de violencias, discriminación o acoso en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).

En conformidad con la normativa vigente y en cumplimiento del protocolo institucional establecido, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) implementa acciones debidas para la atención de las situaciones que se enmarquen en violencia, acoso o discriminación.

Con relación al caso reportado, le informamos que en estos casos el IDRD no cuenta con las competencias de inspección y vigilancia sobre el Club deportivo Talentos de oro Nit 900.134.621-4 por dicho motivo reenvió esta situación al Ministerio del Deporte de acuerdo con la Ley 1967 de 2019, en su artículo 4, numerales 5 y 30, dichas funciones corresponden al Ministerio del Deporte.

*“(...) 5. Dirigir, organizar, coordinar y evaluar el Sistema Nacional del Deporte para el cumplimiento de sus objetivos y orientar el deporte colombiano, el Comité Olímpico Colombiano, el Comité Paralímpico Colombiano, las federaciones deportivas, los institutos y ligas departamentales y municipales, entre otros, en el marco de sus competencias, para apoyar a los nuevos talentos deportivos de todas las regiones del país.*

*30. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte.(...)”*

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195






ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Dicho lo anterior pues revisamos su respuesta, pero no nos podemos pronunciar sobre el asunto porque excede nuestra competencia.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la implementación de acciones de prevención y la eliminación de todo tipo de violencias en el contexto deportivo, recreativo y de actividad física, así como, frente a la construcción de espacios seguros, más equitativos y libres de violencias de género en el deporte capitalino.

Magda Juliana Ramírez  
Asesora de Dirección General -105-  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Anexos: N/A  
Copia: N/A

Elaboró: Miguel Adarme – Equipo Prevención Violencias   
Proyectó: Andrés Sarmiento – Comité Asesor Prevención Violencias   
Revisó: Andrés Sarmiento – Comité Asesor Prevención Violencias   
Aprobó: Magda Juliana Ramírez Niño – Asesora Dirección General 